



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 17 de MARZO de 2022

## VISTOS:

El Informe N° 003-2022-CESUBCAFAE de fecha 10 de marzo de 2022 emitido por la Presidente del Comité Electoral del SUBCAFAE y el Memorando N° 199-2022-GRC/DIRESA/DG de fecha 10 de marzo de 2022; y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo", y sus modificatorias, establecen que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, se constituirá por Resolución del Titular del Pliego Presupuesta, cuyo periodo de mandato será de dos años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo;

Que, en la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, aprobada por Resolución N° 015-2002-SUNARP/SN se estableció que los criterios para la inscripción de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de los Organismos Públicos (CAFAE) son aplicables para la respectiva inscripción de los Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE);

Que, mediante el documento del Visto, la Presidente del Comité Electoral del SUB CAFAE de la DIRESA Callao, informa el resultado del proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el SUB CAFAE, para el periodo 2022-2023, siendo ganadora la lista N° 3 de los trabajadores integrada por los servidores Miriam Arbildo Hidalgo como tesorera, Martha Calderón Valdiviezo como vocal y Ana Quispe Méndez como vocal y en segundo lugar la lista N° 2 como miembros suplentes; solicitando se emita la resolución de designación de los integrantes del Sub CAFAE, para realizar los trámites respectivos en la SUNARP, SUNAT y el Banco de la Nación;

Que, según el Memorando N° 199-2022-GRC/DIRESA/DG de fecha 10 de marzo de 2022, el Director Regional de Salud del Callao, acredita a Humberto Oswaldo Alarcón Decheco como Presidente del SUB CAFAE institucional en su representación;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 261-2019 de fecha 25 de setiembre de 2019 se designó al C.P.C. Luis Enrique Angulo Marco en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao y de conformidad con el reglamento del Sub CAFAE de la DIRESA Callao, en forma automática debe incorporarse a dicha organización como Vicepresidente;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 027-2022 de fecha 31 de enero de 2022 se designó a la Dra. Nancy Adriana Zerpa Tawara en el cargo de Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao y de conformidad con el reglamento del Sub CAFAE de la DIRESA Callao, en forma automática debe incorporarse a dicha organización como Secretaria;

Que, habiendo concluido el proceso electoral debe cumplirse con oficializar la proclamación de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, en concordancia con los numerales 1.1.1.2 Literal 1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 al principio de Legalidad y Debido Procedimiento, se cumplen los requisitos formales para la conformación de los miembros de dicha organización;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válido para uso Interno

DISNEY JARA SOBRADOS  
Fedatario Titular

DIRESA CALLAO - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
REG. N° .....

Con el visado del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 353-2021-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 15 de diciembre de 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Salud del Callao, para el periodo 2022-2023, el cual quedará conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES			
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Condición
Lic. Humberto Oswaldo Alarcón Decheco	25655452	Presidente	Representante de Dirección General
C.P.C. Luis Enrique Angulo Marco	19210722	Vicepresidente	Jefe de la Oficina de Economía
Dra. Nancy Adriana Zerpa Tawara	10796260	Secretaria	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Mirian Arbildo Hidalgo	25846880	Tesorera	De los trabajadores
Martha Doris Calderón Valdiviezo	25731786	Vocal	De los trabajadores
Ana Quispe Méndez	07303436	Vocal	De los trabajadores

MIEMBROS SUPLENTE			
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Condición
Luz María Atoche Reyes	07567675	Tesorera	De los trabajadores
Rosa María Carpio Palma	25532599	Vocal	De los trabajadores
Melissa Midori Altamirano Reategui	44264109	Vocal	De los trabajadores



Handwritten signature and stamp of M. VASQUEZ.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la Resolución Directoral N° 147-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 29 de marzo de 2019, modificada por Resolución Directoral N° 500-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 30 de setiembre de 2019, precisada por Resolución Directoral N° 004-2021-GRC/DIRESA/DG de fecha 07 de enero de 2021, ampliada mediante Resolución Directoral N° 077-2021-GRC/DIRESA/DG de fecha 16 de marzo de 2021, Resolución Directoral N° 390-2021-GRC/DIRESA/DG de fecha 13 de setiembre de 2021 y Resolución Directoral N° 001-2022-GRC/DIRESA/DG de fecha 07 de enero de 2022, así como cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la inscripción del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

**ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR** que el periodo de mandato e inicio de las funciones del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Salud del Callao se computa a partir de la emisión de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válido para uso Interno

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

21 MAR 2022

DISNEY JARA SOBRADOS  
Fiscalero Titular  
DIRESA CALLAO - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
REG. N° .....

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dr. HENRY SERAFÍN GAMBOA SERPA  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
C.M.P. 023653